

ARICA Y PARINACOTA

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-3-L112
"JORNADA INTENDENTE CON MEDIOS DE
COMUNICACION".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 49/2012

ARICA, 11 ENE 2012

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos de Comunicaciones; El acta de apertura y cuadro comparativo; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Jefe Superior del servicio requiere exponer en una jornada de trabajo los alcances, cobertura y logros obtenidos en la ejecución de las iniciativas de inversión impulsadas por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota periodo 2011 a la comunidad a través de los medios de difusión de la Región.

2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 1 precedente, el servicio necesita contratar la atención de cenas a la Jornada del Intendente con los medios de Comunicación el día 13 de enero de 2012.

3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 03 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-3-L112 denominada "JORNADA INTENDENTE CON MEDIOS DE COMUNICACION".

4.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, una cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente.

5.- Que, considerando la petición de fecha 10/01/2012, de la Encargada de Comunicaciones, incrementese la orden de compra por un valor de \$ 75.630.- Valor neto, correspondiente a la atención de 10 cenas adicionales.

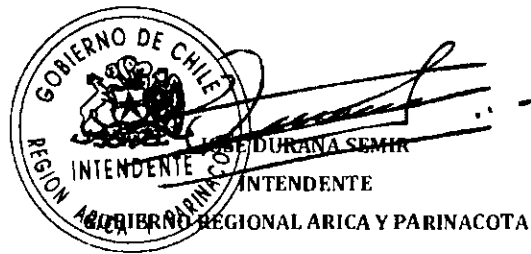
6.- Que, se propone adjudicar al oferente, Sr. **MANUEL ROJAS LABRAÑA**, RUT N° 10.061.950-4, por un monto de \$ 453.780.- (cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, al proveedor Sr. **MANUEL ROJAS LABRAÑA**, RUT N° 10.061.950-4, por un monto de \$ 453.780.- (cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.01.001 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



DS/OPS/CC/II/PSC/acr
Distribución - Adquisiciones - Oficina de Partes